

La UE: Fundamentos y políticas comunes. Fondos Next Generation EU, Plan de Recuperación para Europa

Autor 1: Francisco Javier De León Ceular

Autor 2: Antonio Cano Rodríguez

Tutora: D^a Magdalena Reifs López

Resumen: *El objetivo que persigue este trabajo será analizar la respuesta otorgada por parte de la Unión Europea a las consecuencias de la pandemia y los diferentes desafíos del continente, a través de los Fondos NextGenerationEU, donde trataremos de entender qué son y cuál es su funcionamiento y principalmente qué objetivos persiguen. También se pondrá especial atención en como estos fondos han sido recibidos y gestionados en España, estudiando los diferentes puntos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español, con el objetivo de comprender hacia qué medidas están orientadas el uso de estos fondos para lograr los cambios y avances necesarios para superar esta crisis y lograr un futuro resiliente. Finalmente, también estudiaremos la recepción de los fondos en el contexto de nuestra Comunidad Autónoma, Andalucía.*

Palabras clave: *Fondos NextGenerationEU, Plan de Recuperación y Resiliencia español, Andalucía*

Abstract: *The objective of this work will be to analyse the response given by the European Union to the consequences of the pandemic and the different challenges of the continent, through the NextGenerationEU Funds, where we will try to understand what they are and how they work and mainly what objectives they pursue. Special attention will also be paid to how these funds have been received and managed in Spain, studying the different points of the Spanish Recovery, Transformation and Resilience Plan, with the aim of understanding what measures the use of these funds are aimed at to achieve the changes and progress necessary to overcome this crisis and achieve a resilient future. Finally, we will also study the receipt of funds in the context of our Autonomous Community, Andalusia.*

Keywords: *NextGenerationEU, Spanish Recovery and Resilience Plan, Andalusia*

1 Introducción

El presente Trabajo de fin de grado tiene por objeto el estudio y análisis de las estrategias diseñadas por la Unión Europea para tratar de solventar la coyuntura económica y social ocasionada por la crisis del COVID-19.

En este contexto y en un esfuerzo por responder de la forma más contundente posible a esta situación, la Unión Europea presentó una iniciativa conocida como los *Fondos Next Generation EU*.

El objetivo de los fondos es claro: abordar de forma inmediata la crisis provocada por la pandemia, así como la transformación a largo plazo, atajando para ello tanto los nuevos desafíos que se han generado fruto de esta coyuntura, como todos aquellos que ya existían anteriormente.

2 Objetivos y metodología

El objetivo de este trabajo no es otro que analizar en profundidad el funcionamiento de los Fondos Next Gen, su razón de ser y los sectores específicos a los que están enfocados, así como su impacto en España y en nuestra Comunidad Autónoma Andalucía. Por ello organizamos el trabajo en cinco apartados diferenciados.

En el primero de ellos examinamos el contexto Socioeconómico con el que contaba Europa en las etapas previas a la Pandemia de COVID-19 y cuáles eran los desafíos a los que se enfrentaba la Unión Europea en ese momento.

En el segundo apartado estudiaremos en profundidad los Fondos, analizando los numerosos mecanismos, programas y herramientas que los componen.

En el tercero pasaremos a analizar la situación de España al comienzo de la pandemia y como el país se vio afectado comparándolo con otros países de la Eurozona, luego analizaremos el plan trazado por el Gobierno Español para la obtención de estos fondos destinados a la transformación del modelo económico y social donde explicaremos y analizaremos los objetivos a conseguir con estos y mediante qué actuaciones.

En el cuarto nos centraremos en nuestra Comunidad Autónoma, Andalucía, la cual como parte de nuestro sistema de Comunidades ha de gestionar y ejecutar los diferentes programas dentro del marco del Plan de Recuperación Español, analizando los fondos destinados a esta y la gestión llevada a cabo y su evolución.

Finalmente finalizamos nuestro análisis con algunas conclusiones y reflexiones sobre los fondos analizados, su contexto, aplicabilidad e impacto a la hora de lograr la tan ansiada recuperación que propugnan.

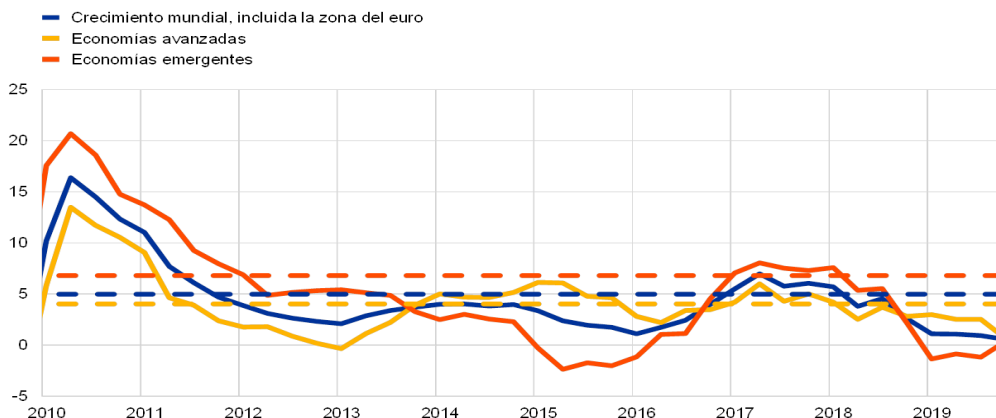
3 Contexto, desarrollo e impacto económico y social de la pandemia

3.1 Contexto Socioeconómico Europeo antes de la pandemia

Antes del comienzo de la pandemia de COVID-19, Europa se encontraba en una situación mixta de condiciones económicas y sociales, las cuales reflejaban tanto avances como desafíos.

El *Banco Central Europeo*, en su informe anual del año 2019 destaca que el crecimiento económico de la zona del euro siguió moderándose en 2019 y se situó en el 1,2 %, frente al 1,9 % del año anterior. La prolongación de la expansión se vio respaldada por unas condiciones de financiación favorables, por mejoras adicionales del empleo y por la orientación ligeramente expansiva de la política fiscal, aunque la incertidumbre sobre el comercio mundial afectó, en particular, a las manufacturas y a la inversión.”¹

Gráfico 1: Crecimiento del PIB mundial



Fuente: Haver Analytics, fuentes nacionales y cálculos del BCE

Por otro lado, a nivel social nos encontrábamos con una Europa cuya población se encontraba claramente envejecida, lo que suponía grandes desafíos para los sistemas de seguridad social y de atención médica, así

¹ (Banco Central Europeo [BCE], 2019, p. 5)

como para la sostenibilidad de las pensiones y la fuerza laboral. La crisis migratoria, con la llegada de un gran número de refugiados y migrantes, también estaba teniendo un gran impacto en la política y sociedad de muchos países europeos.

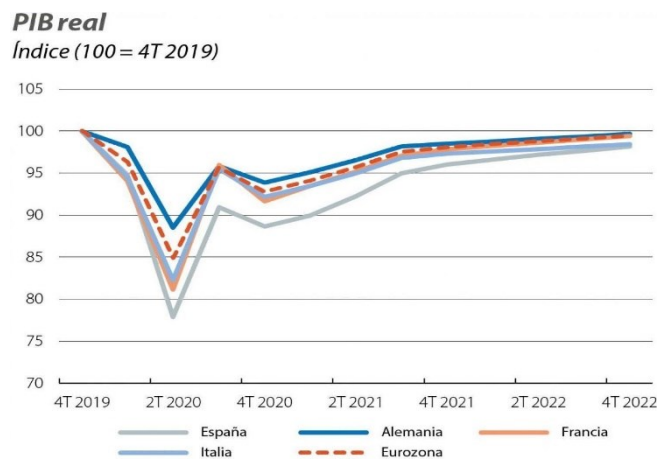
3.2 Desarrollo e Impacto Económico y Social de la Pandemia

En el año 2020 el mundo tal y como lo conocemos cambió para siempre tras la llegada de la pandemia de COVID-19, esta nos obligó a la mayor parte de la población a dejar de lado nuestras vidas y a encerrarnos en casa de forma indefinida.

Más allá de la dramática situación sanitaria que se vivió, la pandemia provocó una crisis sin precedentes en la economía mundial, afectando a prácticamente todos los sectores. En el caso de Europa, los países se enfrentaron a una serie de desafíos económicos y sociales sin precedentes.

En primer lugar, la pandemia provocó una recesión económica sin precedentes por toda Europa. Las medidas de confinamiento y cierre de numerosas empresas dieron lugar a una drástica disminución en la actividad económica, lo que resultó en contracción del PIB en la mayoría de los países, llegando a caer este hasta un 6,4% en la Unión Europea, un 6,8% en la eurozona y concretamente en el caso de España con una histórica caída del 11%.

Gráfico 2: PIB REAL



Fuente: CaixaBank Research, a partir de Eurostat.

Si bien es necesario destacar que el impacto económico que ha tenido la pandemia no ha sido el mismo en todos los países de la zona Europa, como ya nos explica el Banco de España: “Entre los factores que lo explican, estarían la intensidad de la crisis sanitaria en cada territorio y la severidad y la duración de las medidas de contención aplicadas para limitar la propagación del virus, así como las diferencias estructurales de las economías, y singularmente su especialización productiva. El análisis empírico presentado en este trabajo indica que la importancia relativa de las ramas de servicios más vulnerables —al conllevar una mayor interacción social— y la capacidad para implementar teletrabajo explican en buena parte el impacto económico diferencial de la pandemia entre los países de la zona del euro.”²

Concretando en el caso de España las consecuencias económicas y sociales fueron mucho más pronunciadas, provocado probablemente, como ya comentaba en Banco de España en su informe sobre el impacto de la pandemia en nuestro país, por el gran peso que tiene sobre la economía española las actividades sociales y las PYMEs, siendo estas ramas de actividad las que mayores caídas de ingresos tuvieron en este período. Nos señala también dicho informe que los sectores de la población más afectados son precisamente los colectivos de trabajadores más vulnerables, aquellos como son los jóvenes con contrato temporal y rentas más bajas.³

² (Banco de España [BDE], 2021, p.5)

³ (Banco de España [BDE], 2021, p. 2-3)

4 Respuesta de la UE: Fondos Next Generation

4.1 ¿Qué son?

El 27 de mayo de 2020, la Comisión Europea emitió una comunicación al Parlamento Europeo, Al Consejo, Al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, por el que, atendiendo a las nuevas circunstancias y desafíos producidos por la pandemia, la Unión Europea se comprometía a adaptar el programa de trabajo de la comisión para 2020, alegando lo siguiente: “El programa de trabajo de la Comisión se adoptó antes de que se extendiera por toda Europa la crisis provocada por la COVID-19. Lo que se inició con casos aislados se convirtió rápidamente en una crisis de salud pública, una crisis económica de una magnitud sin precedentes y una pandemia de proporciones globales y trágicas. En el espacio de unas pocas semanas, Europa tuvo que enfrentarse a un reto inmediato y sin precedentes que afectaba en diferentes grados a todos los países, regiones y personas. Los sistemas de asistencia sanitaria se vieron confrontados a una situación límite y los trabajadores situados en primera línea fueron llamados a asumir una tarea heroica. Se tomaron medidas sin precedentes para confinar nuestras sociedades y economías y contener la propagación del virus. Las medidas rápidas y generalizadas que se han adoptado a escala de la UE han contribuido a amortiguar el golpe.”⁴

Esta adaptación de los planes consistía básicamente en reforzar las ambiciones que ya había previamente, con plazos diferentes a través de una mejora de la legislación y prospectiva estratégica.

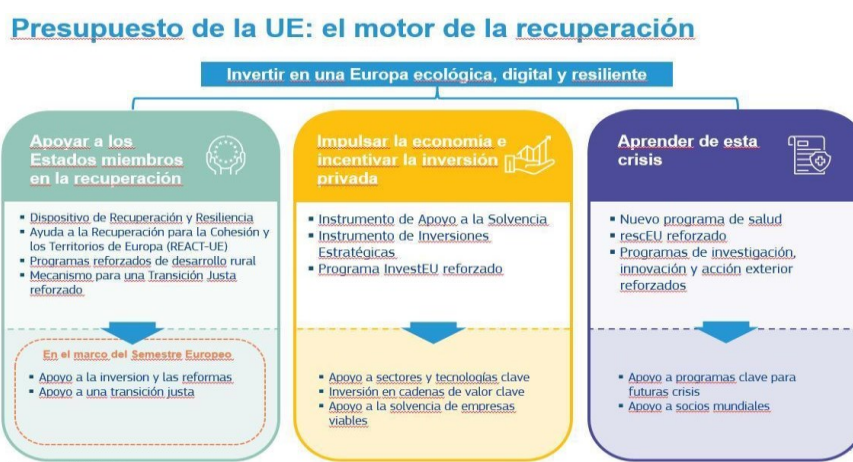
El programa cuenta con cuarenta y tres nuevas iniciativas sumadas a todas las anteriores, y éstas se encuentran divididas en seis puntos: El Pacto Verde Europeo, Una Europa Adaptada a la Era Digital, Una Economía al Servicio de las Personas, Una Europa más Fuerte en el Mundo, Promoción de nuestro Modo de Vida Europeo, Un Nuevo Impulso a la Democracia Europea.

El mismo 27 de mayo de 2020, la Comisión Europea comunicó a todos los órganos de la Unión el Presupuesto de la UE: Motor del Plan de Recuperación para Europa, también conocido como Next Generation EU. Este consiste en una ambiciosa iniciativa por parte de la Unión Europea para tratar de responder a las crisis económica y social ocasionada por la pandemia, a la par que trata de impulsar dicha transformación hacia una Europa más sostenible y resiliente.

4.2 ¿Qué objetivos tienen?

El presupuesto cuenta con una serie de programas y una amplia batería de medidas con el objetivo principal de, por un lado, abordar el impacto de la crisis económica y social provocada por la pandemia, y por otro atajar todos los desafíos pendientes para Europa.

Ilustración 1: Presupuesto de la UE



Fuente: Comisión Europea

⁴ (Comisión Europea [COM], 2020, p. 2)

4.2.1 Ayudar a los estados miembros en la recuperación

El primero de los objetivos o pilares que destaca este plan Next Generation EU, es el de ayudar a los Estados miembros a recuperarse de la crisis, reparar las consecuencias de la misma y salir reforzados de ella. Se trata de resaltar la importancia de la inversión pública para lograr una recuperación equilibrada y sostenible, tratando de canalizar la mayoría de la financiación hacia la inversión y la reforma de los Estados miembros, especialmente los que hayan sido más afectados por la crisis.

Estos objetivos se traducirán en instrumentos y programas específicos que tratarán de abordar las necesidades económicas y sociales actuales, a la par que alinea dicha inversión con las prioridades medioambientales y de transición hacia una economía más justa y ecológica.

4.2.2 Impulsar la economía e incentivar la inversión privada

El segundo de los pilares de este instrumento trata de relanzar la economía y ayudar a dinamizar la inversión privada.

En este caso la Unión insiste en la urgencia de tomar las medidas necesarias para revitalizar la economía, así como establecer las bases para una recuperación, todo esto tomando como impulso la inversión privada en sectores y tecnologías estratégicos, pues considera que es fundamental para impulsar la economía.

Igualmente destaca la necesidad de fortalecer programas existentes, como el InvestEU, como medio para movilizar la inversión privada en proyectos estratégicos, con esto no se demuestra otra cosa que la intención de aprovechar recursos y estructuras para lograr estos objetivos de recuperación.

Sin embargo, la Comisión también propone nuevos instrumentos para abordar la urgencia de la situación, como es el caso de la creación del Instrumento de Apoyo a la Solvencia, el cual está destinado a ayudar a empresas saneadas que se enfrentan con dificultades por la crisis.

4.2.3 Aprender de esta crisis

El último de los pilares que establece la Comisión es el de aprender de las lecciones de la crisis y abordar los retos estratégicos de Europa.

En este caso se destaca el valor y la importancia de la cooperación europea, además de reforzar la capacidad de respuesta de la Unión ante crisis y perturbaciones, presentes y futuras, utilizando programas específicos nuevos y ya existentes, investigaciones y mayor flexibilidad presupuestaria.

Para ello, como comentábamos, la Comisión propone crear el denominado EU4Health, el cual está destinado a fortalecer la seguridad sanitaria y a prevenir posibles crisis futuras. Destaca también la necesidad de ampliar y robustecer programas ya existentes, como el RescEU, el mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea, que también permitirá a la Unión estar mejor preparada para responder a crisis futuras, sean del ámbito que sean.

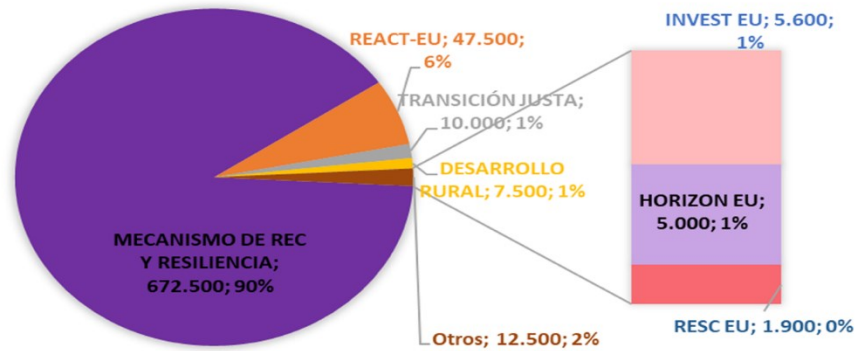
4.3 ¿Cómo funcionan?

Para tratar de lograr todos los objetivos anteriormente mencionados y cumplir con todas las exigencias y desafíos pendientes, estos Fondos Next Generation se presentan como el mayor paquete de ayudas jamás financiado, contando con un presupuesto de más de 2000 000 millones de euros distribuidos en múltiples herramientas o mecanismos, de entre los cuáles nosotros destacaremos los fundamentales:

El elemento central de NextGenerationEU, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR); Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU); Horizonte Europa; INVESTEU; Programa “EU4HEALTH”/UEPROSALUD; Mecanismo de Protección Civil de la Unión (RESCEU).

Gráfico 3: Distribución Presupuesto Next Generation

NEXT GENERATION EU IMPORTE (MILLONES €)



Fuente: OIReScon con datos de la Comisión Europea

4.3.1 Mecanismo de recuperación y resiliencia

Este Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se establece como un componente esencial, canalizando una parte fundamental de la financiación hacia la inversión estratégica y las reformas estructurales.

El artículo 3 del Reglamento 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, señala los seis pilares en los que se estructurará el ámbito de actuación de este Mecanismo:

- Transición Ecológica
- Transformación Digital
- Crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que incluya la cohesión económica, el empleo, la productividad, la competitividad, la investigación, el desarrollo y la innovación, y un mercado interior que funcione correctamente con pymes sólidas
- Cohesión Social y Territorial
- Salud y resiliencia económica, social e institucional, con objeto, entre otros, de aumentar la preparación y capacidad de reacción ante las crisis
- Políticas para la próxima generación, la infancia y la juventud, tales como la educación y el desarrollo de capacidades ⁵

Objetivos

Su objetivo primordial, en consonancia con los pilares señalados en el artículo 3 del Reglamento 2021/241, es apoyar las inversiones y las reformas para hacer más resilientes las economías de la Unión Europea e impulsar el crecimiento sostenible, sin embargo, dicho objetivo no se limita a una simple recuperación tras la crisis, sino que aspira a transformar la base económica y social de la UE, preparándose para afrontar desafíos futuros y construir una sólida base de resiliencia.

Este Mecanismo de Recuperación y Resiliencia dará apoyo financiero de gran alcance hacia inversiones y reformas, incluyendo aquellas relacionadas con las transiciones ecológica y digital. Con estas acciones se tratará de fortalecer la capacidad de las economías para enfrentar todos los desafíos, presentes y futuros, particularmente en este contexto de poscrisis en el que nos encontramos.

⁵ (Reglamento (UE) 2021/241, 2021 p. 3)

Aplicación y Ejecución

A nivel general, el Mecanismo dispondrá de recursos sustanciales y se establecerá como un componente fundamental en el marco revisado del presupuesto plurianual de Next Generation EU, con el fin de respaldar los requerimientos de inversión y reforma, se ofrecerán tanto subvenciones como préstamos como medios de financiamiento.

Entre los recursos del Instrumento de recuperación de la Unión Europea, destacamos que se utilizarán 723 000 millones de euros para invertir en reformas y proyectos, a precios de 2022 y estos se dividirán en:

- 385 000 millones de euros en Préstamos
- 338 000 millones de euros en Subvenciones

Tras la evaluación de la Comisión y su respectiva aprobación por parte del Consejo, los fondos se desembolsan gradualmente a los Estados miembros en función de los hitos y objetivos alcanzados en la implementación de los proyectos y reformas previstos en los planes, esto garantiza que los fondos se utilicen de forma eficiente y se consigan resultados concretos.

Relación con REPowerEU

Este Mecanismo de Recuperación y Resiliencia supone una pieza esencial para la aplicación del plan REPowerEU, este se trata de la respuesta de la Comisión Europea a los problemas socioeconómicos y las perturbaciones que está sufriendo el mercado mundial de la energía que se ha provocado por la invasión rusa de Ucrania.

Tal y como señala la Comisión en la Comunicación 230 de 18 de mayo de 2022, sobre el Plan REPowerEU, este “trata de reducir rápidamente nuestra dependencia de los combustibles fósiles rusos acelerando la transición hacia una energía limpia y uniendo fuerzas para lograr un sistema energético más resiliente y una verdadera Unión de la Energía”.⁶

Este plan reconoció y destacó la capacidad del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para desempeñar una función significativa en el logro de un suministro energético seguro, asequible y limpio, ya que, al brindar financiamiento adicional proveniente de la Unión Europea, el mecanismo podrá asistir a los Estados miembros en la realización de las reformas e inversiones esenciales, que son totalmente necesarias para agilizar la reducción de la dependencia de los combustibles fósiles rusos.

4.3.2 Ayuda a la recuperación para la cohesión y los territorios de Europa (REACT-EU)

Para tratar de continuar el proceso de recuperación de esta crisis provocada por la pandemia de COVID-19, la Unión Europea ha demostrado un gran compromiso con la estabilidad económica y social de sus Estados miembros, así surge la Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa o REACT-EU, este programa está diseñado para ofrecer apoyo financiero a nivel regional y local, para así tratar de mitigar los efectos adversos de la crisis y sentar las bases para una recuperación lo más sólida y equitativa posible.

Objetivos

REACT-EU tratará de ofrecer financiamiento suplementario a los sectores más relevantes, colaborando con las medidas de ayuda a la crisis que serán fundamentales para sentar las bases de una recuperación ecológica, digital y resiliente.

Por tanto, a través de una asignación estratégica de fondos, este programa tiene como objetivo dar suficiente respaldo a los territorios europeos más afectados, dando especial enfoque a la creación de empleo, el apoyo a las empresas y la inversión en áreas clave para la resiliencia y el crecimiento sostenible.

⁶ (Comisión Europea [COM], 2021 p.2)

Aplicación y Ejecución

El plan tratará de movilizar un total adicional de 47 500 millones de euros a través de los Fondos Estructurales, en el transcurso de los años 2021 y 2022, al mismo tiempo que incrementa la adaptabilidad en la asignación de recursos dentro de la política de cohesión.

Tal y como establece el Reglamento 2020/2221 de 23 de diciembre de 2020 por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 1303/2013 en lo que respecta a los recursos adicionales y las disposiciones de ejecución a fin de prestar asistencia para favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y para preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía (REACT UE), y según lo dispuesto en el artículo 1 del mencionado reglamento, en el apartado de las disposiciones de ejecución de los recursos REACT-UE, estos 47 500 millones de euros quedan establecidos de la siguiente manera:

- 2021: 37 500 millones de euros
- 2022: 10.000 millones de euros⁷

Este presupuesto trataría de asignarse al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y del Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (FEAD).

4.3.3 Invest EU

El programa INVEST EU, una iniciativa creada para estimular la inversión en áreas claves, fomentar la innovación y respaldar la resiliencia económica.

Este programa se establece como el más apropiado para ofrecer financiación de emergencia y respaldar las políticas de la Unión Europea en este escenario de recuperación posterior a esta importante crisis económica que estamos atravesando por culpa de la pandemia.

Objetivos

El objetivo primordial de este programa no es otro que movilizar inversiones para apoyar la recuperación y el crecimiento a largo plazo, incluido un nuevo mecanismo para fomentar la inversión en cadenas de valor estratégicas europeas.

InvestEU incrementará la capacidad de asumir riesgos del Grupo del Banco Europeo de Inversiones y de los bancos nacionales de fomento, para tratar de apoyar la recuperación económica.

Aplicación y Ejecución

Tal y como establece el en su artículo 8 el Reglamento 2021/523 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el Programa InvestEU, este operará a través de cuatro ejes de actuación, los cuáles abordarán fallos de mercado o situaciones de inversión subóptimas dentro de su ámbito específico.

4.3.4 Horizonte Europa

En el contexto de la innovación y la excelencia científica surge el programa “Horizonte Europa”, como un faro de oportunidades y descubrimientos en el seno de la Unión Europea.

Este programa, el cual está diseñado para el período 2021-2027, se establece como un motor fundamental para impulsar la investigación, la tecnología y la creatividad, encaminado a Europa hacia un futuro más competitivo, sostenible y resiliente.

⁷ (Reglamento (UE) 2020/2221, 2020 p. 7)

Objetivos

El objetivo general del programa no es otro que alcanzar un impacto científico, tecnológico, económico y social de las inversiones I+D, tratando de fortalecer sus bases científicas y tecnológicas, así como fortaleciendo la competitividad de todos los Estados miembros.

Igualmente, este programa cuenta con numerosos objetivos específicos, los cuáles nos detalla el artículo 3 apartado 2 del Reglamento 2021/695 por el que se crea el Programa Marco de Investigación e Innovación «Horizonte Europa»:

- Desarrollar, promover e impulsar la excelencia científica, apoyar la creación y difusión de nuevos conocimientos fundamentales y aplicados de alta calidad, de capacidades, tecnologías y soluciones, apoyar la formación y la movilidad de los investigadores, atraer talentos a todos los niveles y contribuir a la plena movilización de la reserva de talento de la Unión en las acciones que reciban ayuda del Programa.
- Generar conocimiento, intensificar el impacto de la I+D en la elaboración y aplicación de las políticas de la Unión, así como en el apoyo a estas políticas, y favorecer el acceso y la adopción de soluciones innovadoras en la industria europea, en especial en las pymes, y en la sociedad para hacer frente a los desafíos mundiales, incluido el cambio climático y los ODS.
- Fomentar todas las formas de innovación, facilitar el desarrollo tecnológico, la demostración y la transferencia de conocimientos y tecnología, reforzar la implantación y explotación de soluciones innovadoras.
- Optimizar el rendimiento del Programa con miras a reforzar y aumentar el impacto y el atractivo del EEI, fomentar participaciones basadas en la excelencia de todos los Estados miembros, incluidos los países de bajo rendimiento en I+D, en el Programa, así como facilitar vínculos de colaboración en I+D europeas.⁸

Aplicación y Ejecución

El Programa “Horizonte Europa” se estructurará en tres pilares fundamentales, cada uno de los cuáles tiene un propósito diferente.

Ilustración 2: Pilares de Horizonte Europa



Fuente: Horizonte Europa España

Los tres pilares se sostendrán sobre el objetivo de ampliar la participación y fortalecer el Espacio Europeo de Investigación (ERA), el cual se encarga de apoyar a los Estados miembros de la Unión para que puedan explotar su potencial de investigación e innovación.

⁸ (Reglamento (UE) 2021/695, 2021 p. 19)

4.3.5 Programa “EU4HEALTH”/UEPROSALUD

Tras la dramática situación sanitaria sufrida por la pandemia de COVID-19 y con el horizonte y desafíos de mejorar y fortalecer el sector de la salud y el bienestar en Europa, surge el programa “EU4Health” o programa UEproSalud.

Este programa busca sentar las bases para una respuesta lo más efectiva posible ante nuevas crisis sanitarias, tratando de aplicar las enseñanzas extraídas de la reciente pandemia, así como impulsar la innovación en la atención médica y mejorar en la medida de lo posible la calidad de vida de los ciudadanos europeos.

Objetivos

El objetivo de este programa radica en establecer un marco general que trate de hacer frente a cualquier amenaza sanitaria, estableciendo para ello conexiones con todos los programas relevantes de la Unión Europea en este ámbito, además de forjar nuevos protocolos para la implementación de medidas e intentar asegurar la disponibilidad de contramedidas y recursos médicos para cualquier situación sanitaria de relevancia.

El Reglamento 2021/522 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un programa de acción de la Unión en el ámbito de la salud («programa UEproSalud») para el período 2021-2027 y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 282/2014, señala en su artículo 3 una serie de objetivos generales del programa entre los que podemos destacar el mejorar y fomentar la salud en la Unión con el fin de reducir la carga de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, así como proteger a la población de la Unión frente a las amenazas transfronterizas graves para la salud y mejorar la disponibilidad, accesibilidad y asequibilidad de medicamentos y productos sanitarios.⁹

Aplicación y Ejecución

Con esta iniciativa, la Unión Europea busca concretar una serie de acciones coordinadas y medidas efectivas para abordar los desafíos actuales y futuros en el ámbito de la salud pública. La ejecución de "UEproSalud" se basa en una colaboración intersectorial que involucra a los Estados miembros, las instituciones de la Unión Europea y otros actores relevantes.

A través de un enfoque integral, se implementarán programas destinados a mejorar la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de enfermedades, reforzando la capacidad de respuesta en situaciones de crisis sanitarias y estimulando la investigación e innovación en el campo médico.

4.3.6 Mecanismo de protección civil de la Unión (RESCEU)

Dicho mecanismo se crea para proporcionar una plataforma eficaz de colaboración entre los Estados miembros, con el objetivo de enfrentar situaciones de diferente índole tales como desastres naturales, crisis sanitarias, incidentes medioambientales y otros eventos adversos que puedan amenazar a las comunidades y los territorios.

Ilustración 3: RESCEU completa la Protección Civil Europea



Fuente: Comisión Europea

⁹ (Reglamento (UE) 2021/522, 2021 p. 12)

Objetivos

Este programa RESCEU cuenta con objetivos múltiples y diversos que convergen en la creación de una respuesta eficaz y coordinada ante situaciones de emergencia.

En definitiva, este Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea busca construir una Europa más segura, preparada y resiliente frente a emergencias y desastres, utilizando para ello la colaboración, planificación y respuesta efectiva ante situaciones críticas.

Aplicación y Ejecución

Se establecerá una infraestructura interconectada de gestión de información de emergencia con el objetivo de abordar estas situaciones críticas y pueda ser desplegada en el marco de RESCEU. Todas estas estrategias se sumarán a las de los Estados miembros, creando así una sinergia complementaria, todo ello financiado a través del presupuesto de la Unión Europea.

Asimismo, se garantizará la disponibilidad inmediata y la versatilidad de los recursos para dar respuesta. Esto se debe a que la crisis de COVID-19 ha dejado claro que las crisis son totalmente imprevisibles y no se distribuyen de forma uniforme a lo largo del tiempo, sin embargo, cuando una situación de emergencia se presenta, es fundamental responder con la mayor celeridad posible.

Por todo lo mencionado, el Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea se ha diseñado para adaptarse a estos escenarios cambiantes y permitir una acción ágil, directa y efectiva.

4.4 Sectores beneficiados NEXT GEN

De cara a la obtención de los Fondos NextGen los cuales se calculaba que aproximadamente España obtendría entre los años 2021 y 2027 un total de 150.000 millones de euros, donde alrededor de 81.000 millones de euros serían a fondo perdido (lo cual quiere decir que no se precisa de reembolso posterior de estos fondos, sino que se utilizan hasta que se agoten sin tener que preocuparse por tener que devolverlos) y unos 69.528 millones de euros a modo de préstamo donde se deberán de devolver poco a poco y con cierto interés. Bien para obtener estos fondos, la Comunidad Europea se encontraba a la espera de la presentación del *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*, plan presentado por el Gobierno de España el 27 de abril de 2021 y que fue aceptado por la Comunidad Europea el 16 de junio de 2021.¹⁰

Los sectores que se verán beneficiados por estos fondos serán aquellos alineados con los cuatro ejes principales que comentábamos con anterioridad: Transición ecológica, transición digital, cohesión territorial y social e Igualdad de género. Todo aquello que tenga relación con alguno de estos ejes y lleven a cabo medidas para la consecución de estos y sus diferentes políticas, podrán verse beneficiados por estos fondos.

5. Fondos Next Generation en España

Contexto

España presentó su Plan de Recuperación, Resiliencia y Transformación ante la Comisión Europea el 27 de abril de 2021, donde recogía la actuación que España llevaría a cabo durante los años posteriores a la pandemia para afrontar la situación haciendo uso de estos fondos Next Generation y así lograr una modernización del modelo económico y social del país. Dichos fondos no significarán únicamente una mejora a nivel nacional, sino que también tendrá una importante repercusión a nivel regional, significando así una mejora directa en Andalucía la cual analizaremos posteriormente en este trabajo.

¹⁰ (Gobierno de España [GE], 2022)

Tabla 1: Tasa Variación Producto Interior Bruto

PRODUCTO INTERIOR BRUTO (TASA DE VARIACIÓN)			
País/Región	2019	2020	2021
Andalucía	2,7%	-9,8%	8%
España	3,5%	-10,2%	7,9%
Francia	1,8%	-7,5%	6,4%
Alemania	0,6%	-3,8%	3,2%
Irlanda	5,3%	6,6%	15,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Instituto Nacional de Estadística y Expansión

Analizando la tabla donde recogemos los datos de la evolución del PIB, vemos como si es verdad que tanto Andalucía¹¹ (la cual analizaremos en nuestro siguiente punto con más detenimiento) como España venían con un crecimiento positivo, aunque seguíamos lejos de otros países, pero con la llegada de la pandemia y con las medidas adoptadas durante el año 2020, supuso un duro golpe para nuestra economía, golpe que comparándolo con Francia por ejemplo fue de una magnitud más o menos similar, esto debido a que tanto España como Francia son dos de los países que reciben un mayor número de turistas al año, un sector que se vio fuertemente castigado durante la pandemia ya que las restricciones para viajar nos perjudicaron, a España y en especial a la región de Andalucía donde supuso una mayor caída del PIB ya que dependemos más de ese sector turístico que otras Comunidades, mientras que Francia cuenta con un sector industrial o agrario más fuertes que el nuestro. Por el contrario, países como Alemania en este caso, se vieron perjudicados pero en un nivel mucho más reducido ya que su economía se basa principalmente en su industria y suelen ser ellos los consumidores del sector servicios en nuestro país o al igual que Irlanda, que fue uno de los pocos países cuya economía creció durante la pandemia debido principalmente ya que se encuentran en el país fuertes empresas farmacéuticas y de telecomunicaciones que fueron de los pocos negocios que aumentaron su volumen de ganancias durante esta época.

Poco a poco se están adoptando medidas e inversiones que se están llevando a cabo en España de acorde a los objetivos e iniciativas de la Unión Europea para lograr esta transformación económica y social, pasando a una mayor digitalización, como es por ejemplo la inversión en vehículos eléctricos que permite que se impulse el uso e investigación en tecnologías limpias o la implantación de una hoja de ruta de la red 5G para aumentar la cohesión territorial, siendo esto solo alguna de las muchas medidas que se está llevando en el marco de actuación de estos fondos.

5.1 Plan de Recuperación, Resiliencia y Transformación español.

Adentrándonos en el Plan elaborado por el Gobierno español, vemos como hace un gran análisis y muy detallado de nuestra economía, donde no solo resalta puntos fuertes de nuestra economía u oportunidades que debemos aprovechar, sino que muestra y evidencia con gran detalle las numerosas debilidades y problemas de la misma a un medio y largo plazo.

La inversión de estos fondos dotados de unos 150.000 millones de euros que se irán recibiendo hasta el año 2026, se destinarán¹² un 70% de estos a transición ecológica y transformación digital donde aproximadamente transición ecológica obtendrá un 40% de estos y transformación digital el 30% aproximadamente.

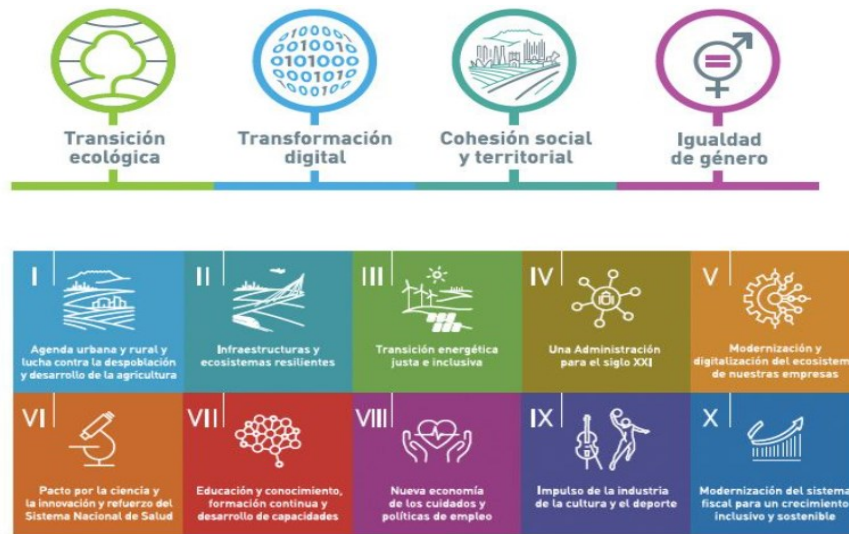
5.1.1 Ejes, políticas y componentes del Plan de Recuperación, Resiliencia y Transformación de España.

Los Fondos Europeos Next Generation EU como hemos comentado surgen a raíz de la crisis de la Covid-19 para dar respuesta a esta situación dando soporte económico a los Estados Miembros de la UE. En este punto estudiamos la estructura del Plan de Recuperación, Resiliencia y Transformación por el que se le concedieron estos fondos a España, donde explica cómo se van a distribuir apuntando los objetivos que tienen.

¹¹ (Instituto Nacional de Estadística [INE] 2022)

¹² (AFI Consultoría [AFI] 2021)

Ilustración 4: Ejes y Políticas Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia



Fuente: Wolters Kluwer

Analizando en primer lugar los ejes¹³ estos son los objetivos o las guías sobre las que están orientadas las políticas sobre las que los Fondos Next Generation van a influir, son la columna vertebral de estos, los ejes son:

- **Transición ecológica:** Con esto se quiere poder cambiar la dirección actual que tiene nuestro sistema productivo tradicional altamente contaminante y finito, optando en este caso por una transición verde hacia un mayor uso de energías renovables y desarrollo, electrificación de la movilidad con el fin del uso de vehículos impulsados por combustibles fósiles, la economía circular y un mayor cuidado de la naturaleza y el medioambiente.
- **Transición digital:** Consecución progresiva de la integración de personas, datos, procesos, servicios, llevando a cabo una serie de cambios en el modelo social, productivo y de gestión pública para lograr la transición digital humanista e inclusiva, mediante inversiones y reformas que potencien infraestructuras, competencias y tecnologías para esa economía digital. Estos fondos influyen en esa digitalización tanto desde el campo de la educación, agricultura, turismo, movilidad, industria y Administración pública.
- **Cohesión territorial y social:** Trata de reducir desigualdades y favorecer la empleabilidad dentro de los territorios interiores nacionales fomentando el conocimiento, educación y formación permanente. Para ello los fondos deben reforzar el Estado del bienestar, sistema educativo, impulso del empleo de calidad y abordar los retos demográficos que se nos están planteando para poder dar oportunidades a las próximas generaciones.
- **Igualdad de género:** Equiparación en derechos, oportunidades y recursos independientemente de su identidad de género y sean tratados con respeto en todos los ámbitos de la vida. Los fondos aquí tomarán medidas especialmente orientadas a elevar la tasa de empleo femenina, mejorar y fortalecer el sistema de cuidados de larga duración o elevar el potencial educativo.

5.1.2 Políticas y componentes

1. **Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura:** Y es que si bien es cierto que las grandes ciudades son actores fundamentales en la transformación tanto económica y social a la que se aspira a conseguir, no se debe de dejar de lado a todos aquellos que viven en entornos de carácter rural, entorno tan extenso en nuestro país y que recientemente se ha visto enormemente castigado produciéndose un gran éxodo de los habitantes del medio rural hacia los entornos urbanos, produciéndose un enorme problema de despoblación, principalmente en las regiones

¹³ (Gobierno de España [GE] 2021)

de Asturias y Castilla y León provocando a raíz de esto la falta de gran cantidad de servicios básicos y su acceso para muchas personas y que este problema se acrecentó cada vez más. Es por ello por lo que estos fondos se dedicarán tanto a provocar un impulso social y territorial que mejore la creación de nuevos proyectos profesionales, atracción de personas, prestación de servicios, etc.

- 1.1 Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos.**
 - 1.2 Plan de rehabilitación de la vivienda y regeneración urbana.**
 - 1.3 Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero.**
2. **Infraestructuras y ecosistemas resilientes:** Y es que las infraestructuras manejan una gran capacidad de movilización de inversión a corto plazo y generar un impacto en nuestra sociedad, y con infraestructuras nos referimos a toda nuestra red tanto de carreteras, ferrocarril, seguridad aérea y red aeroportuaria, infraestructura costera y medioambientales, las cuales todas ellas tienen un claro impacto en la naturaleza por lo que con estos fondos buscaremos soluciones basadas en la naturaleza y el refuerzo a la adaptación y resiliencia climática.
 - 2.1 Restauración y conservación de ecosistemas y su biodiversidad.**
 - 2.2 Preservación del litoral y recursos hídricos.**
 - 2.3 Movilidad sostenible, segura y conectada.**
3. **Transición energética justa e inclusiva:** Esta política se centra en el desarrollo de un sector energético libre de emisiones de carbón, que sea competitivo y eficiente provocando que sea atractivo de cara a una inversión privada considerable en el sector, desde España se debe de aprovechar nuestro enorme potencial de utilización de energías renovables ya que contamos con todos los “ingredientes” para tener un sector energético renovable sólido.
 - 3.1. Despliegue e integración de energías renovables.**
 - 3.2. Infraestructuras eléctricas, promoción redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y almacenamiento.**
 - 3.3. Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial.**
 - 3.4. Estrategia de Transición justa.**
4. **Una Administración para el siglo XXI:** No sería posible una transformación de nuestra economía y sociedad con una Administración Pública obsoleta y anticuada, por lo que será necesario que esta sea impulsora de los cambios tecnológicos y acompañe así al sector privado.
 - 4.1. Modernización de las Administraciones Públicas.**
5. **Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España emprendedora:** España, país principalmente dedicado a la prestación de servicios especialmente turísticos siendo de los países que reciben mayor cantidad de visitantes cada año, y que cuenta también con un sector industrial que se ha de potenciar y dotar de mayor importancia por lo que buscaremos modernizar tanto industria como servicios para ganar competitividad y contribuir a la consecución de objetivos sostenibles.
 - 5.1. Política Industrial de España 2030.**
 - 5.2. Impulso a la PYME.**
 - 5.3. Plan de modernización y competitividad del sector turístico.**
 - 5.4. Conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G.**
6. **Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud:** Si lo que pretendemos con estos fondos es la evolución de la economía y sociedad, es fundamental este punto ya que si hablamos de estas cuestiones la investigación y evolución en cuestiones científicas resultan elementales para la consecución de estos objetivos. Además, quedó evidenciado tras la pandemia la gran insuficiencia en inversión en ciencia e innovación viendo como nuestro sistema sanitario tenía muchos puntos flacos o también sectores tan avanzados en otros y que suponen unas herramientas tan importantes como son las Inteligencias Artificiales, aquí apenas estamos aprendiendo a utilizarlas.

- 6.1. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial.**
 - 6.2. Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.**
 - 6.3. Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud.**
7. **Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades:** Sin lugar a duda, el factor que posee una mayor importancia dentro de cualquier transformación económica o ya no a nivel estatal sino a nivel empresarial, este es el capital humano, debiendo estos fondos apoyar un aumento de la actividad tanto a corto y medio y largo plazo, aumentando así las oportunidades laborales y también reforzando la columna vertebral de la economía. Para todo esto resulta imprescindible la inversión en educación y formación poblacional.
 - 7.1. Plan Nacional de Competencias Digitales.**
 - 7.2. Plan estratégico de impulso a la Formación Profesional.**
 - 7.3. Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años.**
 8. **Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo:** La mejora de nuestro mercado laboral se sitúa como crucial para lograr un grado de bienestar económico y social en nuestra sociedad, y es que nos encontramos ante una situación de una alta tasa de paro siendo de las más altas europeas, tendencias reductoras de plantilla para sobrevivir a las situaciones económicas sobrevenidas produciendo así una situación precaria para los trabajadores que tienen que realizar ellos solos el trabajo de más personas reduciendo así su productividad y provocando una fuerte desigualdad. Por ello hemos de lograr un cambio y así lograr nuestros objetivos.
 - 8.1. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión.**
 - 8.2. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo.**
 9. **Impulso de la industria de la cultura y el deporte:** Si hay algo que debemos aprovechar en España y sacarle partido es la riqueza cultural que poseemos, somos un país con numerosas tradiciones diferentes a lo largo y ancho de nuestro territorio, desde costumbres, comidas, lenguas, etc. Además, contamos con grandes exponentes artísticos en todos los ámbitos más tradicionales, a los que ahora poco a poco tenemos que ir añadiendo nuevos ámbitos producto de este cambio generacional como son videojuegos, cine... También no podemos olvidarnos del deporte en España el cual es una genial herramienta para la consecución de nuestros objetivos de cohesión social, desarrollo económico e igualdad.
 - 9.1. Revalorización de la industria cultural.**
 - 9.2. España hub audiovisual de Europa.**
 - 9.3. Plan de fomento del sector deporte.**
 10. **Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible:** A raíz de la pandemia se tomaron una gran cantidad de medidas para amortiguar el impacto de esta en nuestro país, muchas de estas medidas precisaron de un aumento del gasto público por parte del Gobierno lo que aumentó la deuda pública existente, lo que ha provocado que se deba aumentar la tributación por el alto coste fiscal existente a corto plazo, con estos fondos se busca que poco a poco esta se vaya reduciendo a medida que se vaya creciendo económicamente, reducción apoyada de estas inversiones que aseguren la recuperación de la economía, su transformación y resiliencia.
 - 10.1 Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal.**
 - 10.2 Adaptación del sistema impositivo a la realidad del Siglo XXI.**
 - 10.3 Mejora de la eficacia del gasto público.**

6. Fondos Next Generation en Andalucía

La norma reguladora de esta actividad en nuestra Comunidad se trata del *Decreto-Ley 3/2021 de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía*. Esta

norma busca la agilización de los procesos por parte de la Administración en el marco de los fondos obtenidos de España por la Unión Europea del Instrumento de Recuperación de la Unión, buscando esa agilización mencionada anteriormente, eficacia y optimización y racionalización de los recursos. Para ello se deja como encargada a la Comisión delegada para la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera.

Las funciones de este Comité radican principalmente en la elaboración de informes acerca del seguimiento de la ejecución de los fondos y que se están cumpliendo las directrices establecidas, seguimiento de orientaciones y recomendaciones sobre la adopción de planes y proyectos en el marco del uso de los fondos europeos¹⁴.

Una vez establecido la base legislativa de estos fondos en nuestra Comunidad Autónoma, hemos de centrarnos en la situación de estos actualmente respecto al comienzo de que se comenzarán a otorgar allá por el año 2020, y es que es cierto que Andalucía dentro de España ha sido desde el principio la Comunidad que mayor cantidad de fondos ha recibido por parte del Gobierno de España, con una cantidad de 3.420 millones de euros en el año 2020, cantidad que ha aumentado este año 2023 donde hemos obtenido un total de 3.689 millones de euros, cantidad bastante más elevada que el resto de Comunidades¹⁵.

Ilustración 5: Distribución fondos por Comunidad Autónoma



Fuente: Gobierno de España

Si bien es cierto que Andalucía a lo largo de estos años ha recibido más fondos que ninguna otra Comunidad pese a que luego corresponda una menor cantidad por habitante, la gestión inicial por parte del Gobierno Andaluz de la gestión y ejecución de estos no fue brillante, y es que en el mes de mayo del pasado 2022, el Ejecutivo andaluz había utilizado únicamente un 5% de la totalidad de los fondos que había obtenido y de ese porcentaje, las empresas andaluzas solamente recibieron un 15% de estas ayudas, situación preocupante debido a que no solo las empresas son parte primordial de este Plan de Transformación ya que son un pilar muy fuerte de nuestro entramado empresarial a través del que vamos a lograr estos cambios que se buscan, donde las PYMES se vieron tan dañadas por la situación de pandemia, y es que dentro de nuestra comunidad, el 95% de las empresas son Pequeñas y Medianas Empresas y estas apenas estaban consiguiendo acceder a estos fondos por la ineficaz actuación por parte de la Administración.

Ante esta situación, la Junta de Andalucía en su Ley 1/2022 de 27 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023, amplió el ámbito de aplicación de las medidas de agilización en los procedimientos de gestión, ejecución y control establecidas en el Decreto que comentábamos anteriormente, para así lograr una agilización en los procedimientos administrativos que tanto estaban retrasando la entrega de estos fondos a los ciudadanos andaluces. Con este cambio, la Junta de Andalucía ha logrado revertir dicha situación agilizando enormemente la transferencia de estos fondos llegando a repartir durante este año alrededor de un 80% de los fondos MRR (parte importante de los Fondos Next Generation) transferidos a la Junta de Andalucía.

¹⁴ (Junta de Andalucía [JA] 2021)

¹⁵ (Gobierno de España [GE] 2023)

7. Conclusiones

A lo largo de este Trabajo de Fin Grado hemos podido analizar en profundidad los Fondos Next Generation EU, una herramienta sin precedentes que tiene el claro objetivo de lograr una recuperación rápida y efectiva tras la situación provocada por la pandemia de COVID-19, además de lograr una estabilidad económica y social en toda Europa.

El éxito en los resultados va a depender en gran medida de la planificación estratégica llevada a cabo, no solo por la Unión Europea, sino por cada Estado Miembro, y más concretamente por todo aquel destinatario que reciba ayuda de estos fondos. Solo de esta manera y junto con gran transparencia en su uso, se lograrán los objetivos y la tan ansiada recuperación.

Estos fondos Next Generation Eu, suponen no sólo una gran inversión a nivel económico, sino una inversión en el futuro de Europa, con el potencial de impulsar la recuperación económica, acelerar la transición hacia una economía más sostenible y fortalecer la cohesión social.

Es fundamental, por tanto, que todas las herramientas y estrategias diseñadas sean aprovechadas de manera efectiva y estratégica, garantizando que todos lleguen los beneficios a todos los ciudadanos europeos, para así construir un futuro más resiliente y próspero para la región.

En la segunda parte del trabajo hemos podido analizar cuál es la estrategia o línea que se está siguiendo en España para el uso de los Fondos obtenidos desde Europa, donde está claramente alineado con los objetivos y fines propios de la Unión, donde su mayor ímpetu, son los puntos más importantes y sobre los que se destinan la mayoría de estos fondos obtenidos, consiste en la transformación social y económica del país, donde se apueste por un paulatino cambio hacia una sociedad verde especialmente preocupada en el medio ambiente y su conservación ya que al fin y al cabo, se ha de cuidar y buscar recuperar la dañada “Tierra” donde habitamos, apostando por el uso de energías renovables en cualquiera de sus formas para reducir el daño que se produce a diario, así como también se apuesta fuertemente por una transición hacia el medio digital para lograr así una modernización de nuestros procesos productivos y el día a día de nuestra sociedad, todo esto por supuesto sin olvidar importantes brechas existentes que hemos de conseguir paliar poco a poco que van desde una brecha en la igualdad de género hasta una brecha producida por la rápida transformación digital que deja a un gran número de personas desprotegidas muchas veces por la incapacidad o falta de herramientas para lograr un acceso a estos. Todos estos esfuerzos con el fin de lograr que España se coloque a la vanguardia de Europa en cuanto a la transformación que se ha de llevar para poder estar protegidos ante cualquier amenaza y podamos hacerle frente de una manera mucho óptima.

Por supuesto al analizar el caso de España no podíamos olvidarnos de las queridas Comunidades Autónomas que son las que van a llevar el peso de la ejecución de estos tan beneficiosos fondos como parte de nuestro sistema donde las competencias se reparten a estas y al final son el último eslabón para que la ciudadanía podamos disfrutar de estas ayudas ya que el Gobierno Central su función radica en establecer las guías que estas deben seguir. Hemos querido así por lo tanto analizar la gestión llevada a cabo por nuestra Comunidad, Andalucía, la cual en un comienzo le costó trabajo el mantener una diligencia debida en la gestión de estos que como suele ocurrir en estas situaciones no suele ser tarea fácil al principio, pero que poco a poco ha logrado ir mejorando así su gestión, donde hemos podido comprobar que estos fondos están siendo usados y están llegando a nuestra sociedad la cual ha atravesado (y sigue atravesando por otros motivos ahora) una muy difícil situación tanto a nivel social como económicamente donde a día de hoy podemos seguir comprobando los efectos negativos producidos por la pandemia.

Poco a poco se está logrando ese tan ansiado cambio, aunque aún queda un largo camino por delante para completarlo, pero estamos seguros de que gracias a la obtención de estos fondos lograremos estar preparados.

Referencias

Banco Central Europeo. (2019). Informe Anual del BCE 2019.

Comisión Europea. (27 de mayo de 2020). *Adaptación del Programa de Trabajo de la Comisión para 2020. Reglamento (UE) 2021/241. Por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia*. 12 de febrero de 2021.

Consultoría AFI. (23 de junio de 2021). ¿Cuáles son los principales objetivos transversales del Plan español?

Gómez, Ángel Luis. Del Río, Ana. (2021). Banco de España: *EL IMPACTO DESIGUAL DE LA CRISIS SANITARIA SOBRE LAS ECONOMÍAS DEL ÁREA DEL EURO EN 2020*.

Hellmann, Thorsten. Schmidt, Pia. Heller, Sascha Matthias. (2019). *Social Justice in the EU: Index Report 2019*. Bertelsmann Stiftung.

Instituto Nacional de Estadística. (2022). *Contabilidad Regional de España*.

Ley 1 de 2022. Por el cual se promulga el Presupuesto para la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023. 27 de diciembre de 2022. D.O. No. 17.

Ministerio de Hacienda y Función Pública, Gobierno de España. (10 de diciembre de 2021). *Desarrollo del Plan de Recuperación*.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Gobierno de España. (29 de noviembre de 2022). ¿Qué cantidad de fondos va a recibir España dentro del Plan de Recuperación?

Reglamento (UE) 2021/522. Por el que se establece un *programa de acción de la Unión en el ámbito de la salud («programa UEproSalud»)* para el período 2021-2027 y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 282/2014. 24 de marzo de 2021.

Reglamento (UE) 2021/523. *Por el que se establece el Programa InvestEU y se modifica el Reglamento (UE) 2015/1017*. 24 de marzo de 2021.

Reglamento (UE) 2021/695. *Por el que se crea el Programa Marco de Investigación e Innovación «Horizonte Europa», se establecen sus normas de participación y difusión, y se derogan los Reglamentos (UE) n.º 1290/2013 y (UE) n.º 1291/2013*. 28 de abril de 2021